



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

# El Tráfico Ilícito de Migrantes: La perspectiva y labor de UNODC

Antonio Mazzitelli  
Representante Regional

Carlos Andrés Pérez  
UNODC Colombia



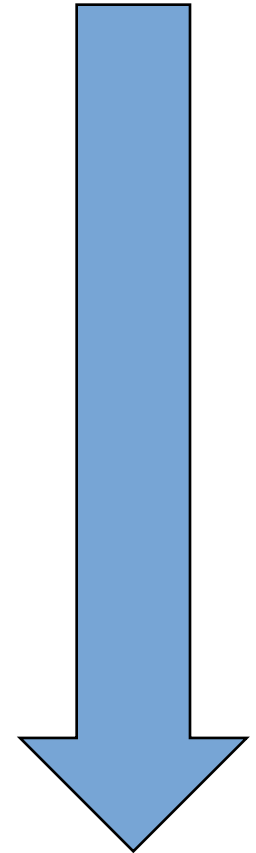


**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

## Estructura de la Presentación

- 1** El Concepto de Tráfico Humano
- 2** Diferencias en Trata y Tráfico
- 3** Instrumentos Internacionales
- 4** La situación en América Latina
- 5** La Labor de UNODC



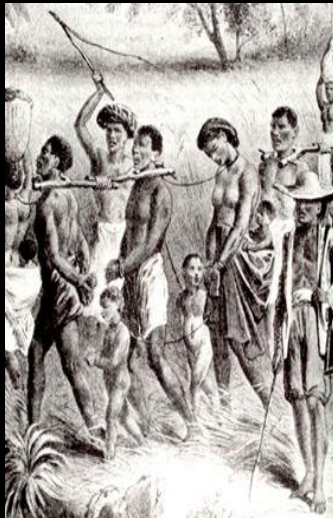


**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

# Tráfico Ilícito de Migrantes

## TRÁFICO DE SERES HUMANOS



Esclavos



Migrantes



Personas



N,N, A

*Tráfico: "Comerciar de manera ilícita con las mercancías"*



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

**Tráfico Ilícito de Migrantes**

## TRÁFICO DE SERES HUMANOS



**Migrantes**



**Personas**



# SEMEJANZAS

- Ocurren en contextos de movilidad humana
- Se instrumentaliza a los individuos como objetos de dominio.
- Finalidad de obtener provecho material o de otro orden
- Se identifica la utilización de las mismas rutas, estructuras criminales y mecanismos de blanqueo de capitales.
- Se alimentan de los mismos delitos verticales y horizontales . Pueden ser concomitantes



## Tráfico ilícito de migrantes

1. Delito transnacional
2. Requiere del consentimiento de la persona
3. Finaliza con el arribo del migrante a su destino final
4. El precio pagado por el/la migrante constituye el principal ingreso de los traficantes
5. Consiste en facilitar la entrada del migrante al país de destino (documentación falsa)

## Trata de personas

1. Local y transnacional
2. Generalmente no existe consentimiento
3. Explotación continua que no concluye al llegar al país de destino
4. El ingreso mayor lo representa el producto de la explotación de la víctima
5. Además de facilitar el ingreso del migrante al país destino involucra explotación laboral, sexual, extracción de órganos, esclavitud y trabajo forzado

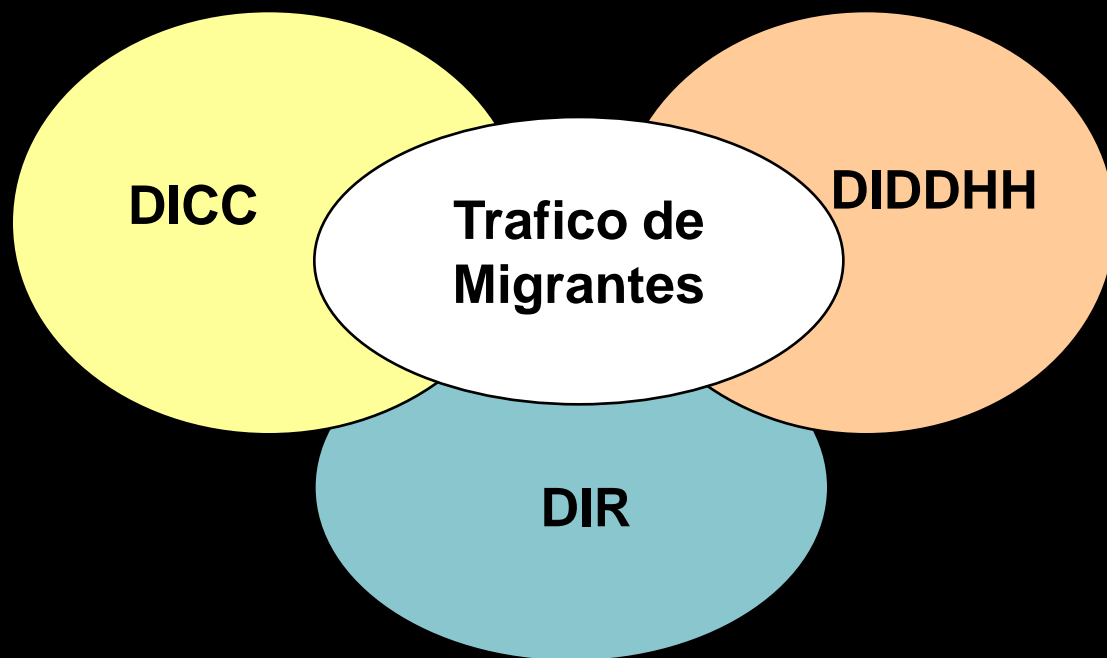
\* **Bien Jurídico Tutelado**



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

# Trafico Ilícito de Migrantes



**DICC:** Derecho Internacional contra el Crimen

**DIDDH:** Derecho Internacional de los Derechos Humanos

**DIR:** Derecho Internacional de los Refugiados



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

# Trafico Ilícito de Migrantes

*“Por tráfico ilícito de migrantes” se entenderá la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un estado parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.*

*Artículo 3 del Protocolo*







**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

# Elementos a destacar del Protocolo

- Propósitos (Artículo 2)
- Responsabilidad Penal de los Migrantes (Artículo 5)
- Penalización (Artículo 6)
  - El tráfico en sí mismo
  - La creación, facilitación, suministro o posesión de documento de identidad falso.
  - Habilitación de residencia ilegal





**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

# Tráfico Ilícito de Migrantes en América Latina

- Alrededor de **3 millones de latinoamericanos** son traficados por la frontera sur de Estados Unidos al año
- El ingreso total de los traficantes de migrantes mexicanos hacia Estados Unidos consiste en alrededor de **USD \$ 6.6 billones al año**
- La tarifa pagada por cada inmigrante a los traficantes varía dependiendo la ruta (**entre USD \$2,000 y USD \$10,000**)
- La mayoría de dichos migrantes son **hombres jóvenes**; sin embargo, en años recientes, el número de mujeres ha incrementado significativamente
- Entre las causas identificadas se señalan a la pobreza, desastres naturales, conflictos y guerras civiles, y ausencia de oportunidades laborales. Al no poder emigrar legalmente, muchos recurren a los servicios de los traficantes
- La elección de la ruta (tierra, mar o aire) está relacionada con la situación económica de los migrantes, quienes en ocasiones deben utilizar una combinación de varias rutas en su viaje



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

# Flujos regionales

- Víctimas de América del Sur, Centroamérica y el Caribe, han sido detectadas en América del Norte, Europa y, esporádicamente en el Oriente Medio
- En algunas ocasiones, víctimas del sudeste de Europa se han detectado en América Central
- Víctimas de Asia Oriental han sido detectadas en América Central (El Salvador) y América del Sur (Venezuela)
- Víctimas de otros países de Centroamérica y el Caribe se han identificado en América del Sur
- Trata de personas interna existe en Argentina, Brasil, Colombia, Perú y Venezuela
- En Bolivia y Paraguay se han detectado víctimas procedentes de Argentina; los bolivianos por lo general son víctimas de trata con fines de explotación laboral mientras que los paraguayos lo son con fines de explotación sexual
- Víctimas de Ecuador se han encontrado en Colombia y Perú
- Víctimas chinas han sido identificadas en Venezuela



# UNODC

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

# Flujos migratorios

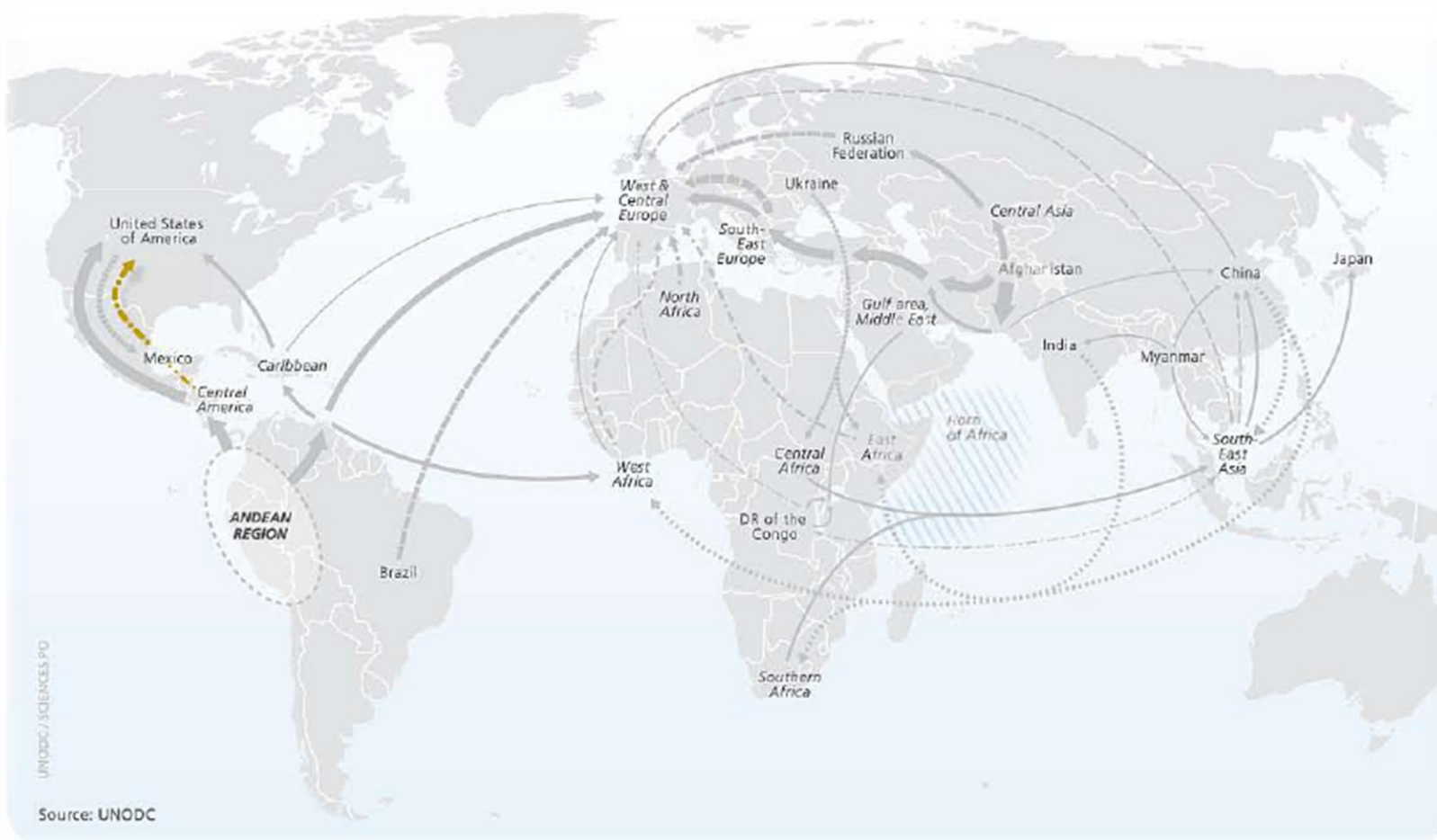
- Estados Unidos es el principal destino. Las nacionalidades extracontinentales que más utilizan las rutas mexicanas para llegar a Estados Unidos son los chinos, indios y diversas nacionalidades africanas en menor proporción.
- Las redes de tráfico se integran por cuerpos jerarquizados y especializados, mientras que las de explotación son pequeños cuerpos que requieren auxiliarse de agentes adscritos a la red de tráfico.
- La crisis económica en Centroamérica elevó los índices de desempleo, subempleo y, la precarización laboral.
- Dentro del flujo de personas devueltas podemos decir que el porcentaje de hombres es mayor (El Salvador 75%, Guatemala 84%, Honduras 83%).
- La migración sigue teniendo principalmente una motivación laboral.
- Si el destino es Estados Unidos, es más probable la extorsión que cuando el destino es México. Un migrante de origen hondureño tiene una probabilidad cuatro veces mayor de ser extorsionado que un salvadoreño, y a su vez un salvadoreño tiene una probabilidad de ser extorsionado cuatro veces mayor que un guatemalteco. La probabilidad de extorsión por parte de autoridades mexicanas o estadounidenses es prácticamente la misma.



# UNODC

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

## Rutas del Tráfico Ilícito de Migrantes



FUENTE: La globalización del delito: evaluación de la amenaza de la delincuencia organizada transnacional.

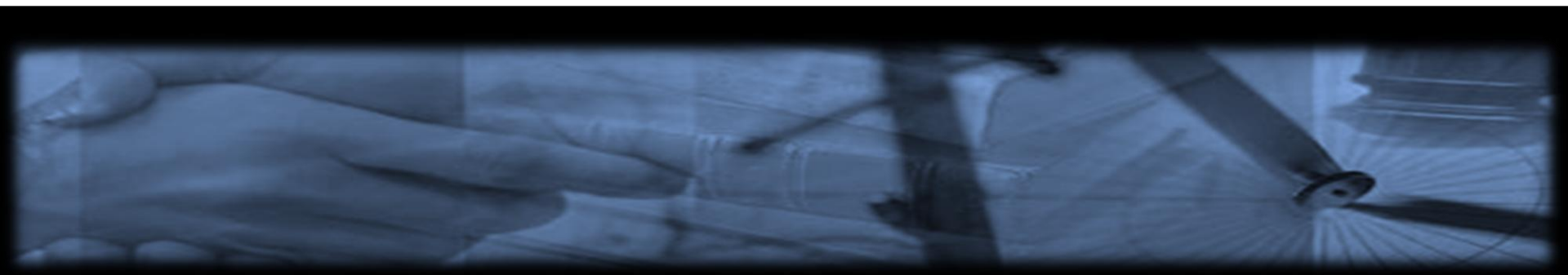


**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

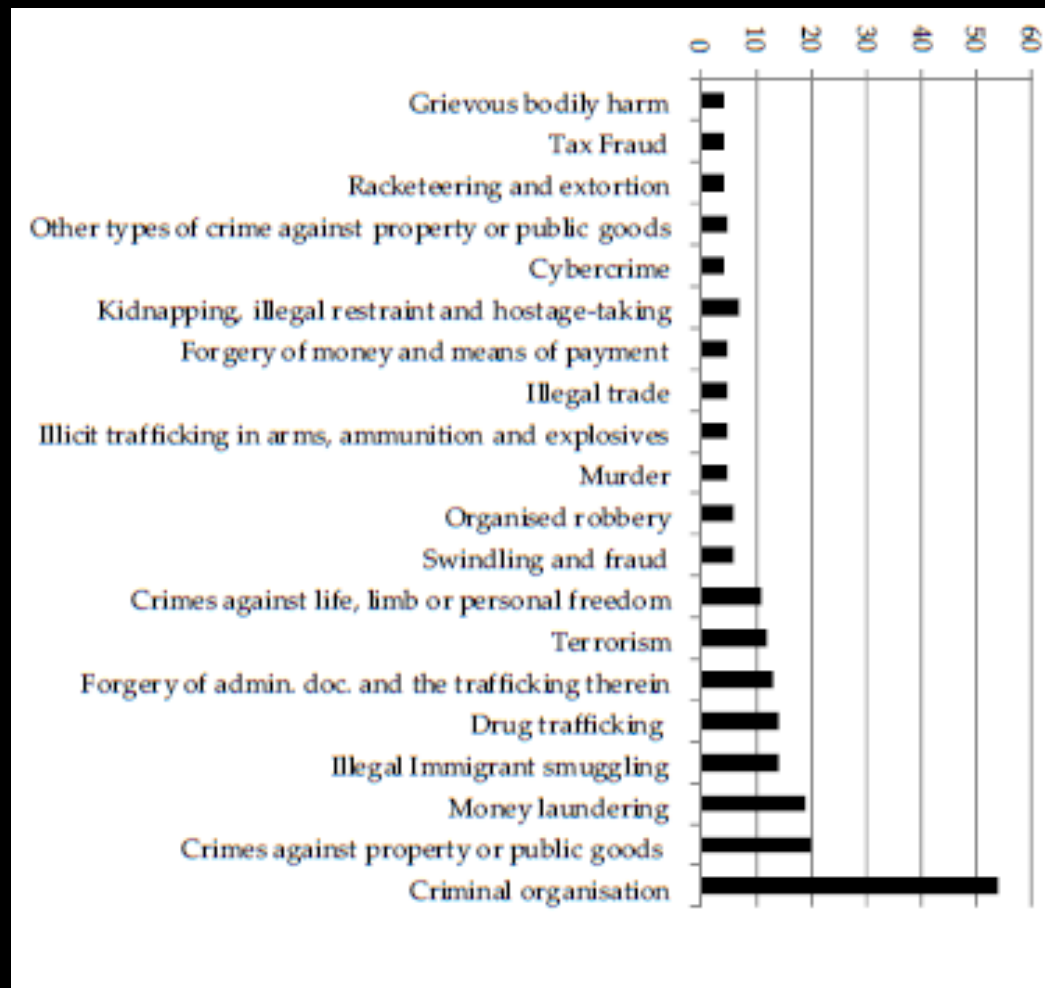
# La delincuencia organizada

- Pocas son las diferencias entre la participación de la delincuencia organizada en los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.
- En ambos casos, el modo de operar depende de la lógica de la **maximización de ganancias**. De este modo, los grupos delictivos seleccionan el territorio de operación, la cooperación con otros grupos, el perfil de las víctimas, siembre y cuando sea redituable.
- Si para una determinada operación en un país específico, es más redituable trabajar con ciertas personas, así es como se realizará.
- En ambos delitos, las grandes operaciones tienden a estar estructuradas bajo una **red delictiva, los ejemplos de grupos organizados estrictamente jerárquicos, son escasos para este tipo de delitos.**





Estos grupos del crimen organizado también están involucrados en otros delitos graves, que no necesariamente están directamente relacionados con la trata de personas o el tráfico ilícito de migrantes





**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

# La delincuencia organizada

## Importancia de la información

- **Interés parcial en la investigación** (los casos de trata de personas son comúnmente más investigados que los de tráfico ilícito de migrantes)
- A menudo se “asume” que la delincuencia organizada es partícipe en ambos delitos (trata de personas interna)
- **Falta de evidencia empírica** (la literatura existente a menudo implica afirmaciones acerca de la participación de la delincuencia organizada en ambos delitos sin proporcionar pruebas suficientes)
- **Énfasis excesivo en algunas modalidades** (trata de mujeres con fines de explotación sexual)
- **Acceso limitado** a la consulta de datos confiables
- **Disparidad entre los instrumentos** internacionales y la legislación nacional (las definiciones de común acuerdo no se ven reflejadas porque algunos Estados han firmado y/o ratificado más de un instrumento al respecto)
- **Desequilibrio en la disponibilidad de datos nacionales** como resultado de la capacidad política y técnica de cada Estado (marcada diferencia en la cantidad de información proveniente de los Estados de África en comparación con los de Europa)





**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

# La delincuencia organizada

## Funciones de las redes de tráfico ilícito de migrantes

<b>Reclutamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Familiares, amigos, conocidos o personas recomendadas por la propia red social del migrante</li></ul>
<b>Transporte</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Personas que trasladan a las víctimas desde y hacia ciertos puntos antes y después del cruce de fronteras</li></ul>
<b>Documentos falsos /obtención de documentos necesarios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Personas que proporcionan los documentos necesarios para facilitar el viaje del migrante</li></ul>
<b>Corrupción /Sobornos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Guardias fronterizos que permiten el paso ilegal</li><li>• Personal de embajadas que otorgan visas</li><li>• Oficiales de policía que dejan operar la red</li><li>• Otros funcionarios públicos</li></ul>



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

# La delincuencia organizada

## Funciones de las redes de tráfico ilícito de migrantes

<b>Cruce ilegal de fronteras</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Guías que acompañan a las víctimas a través de la frontera</li><li>• Estos guías posiblemente usen la violencia para con los migrantes, o tienen un “encargado” con ellos a bordo para mantener el orden entre los migrantes, de ser necesario por medio de violencia</li></ul>
<b>Cobro de deudas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Algunas redes suponen un elemento violento después de que el proceso de migración finaliza</li><li>• Encierro de los migrantes o tomarlos como rehenes hasta que sus honorarios por contrabando son pagados.</li><li>• Estos “encargados” pueden también conseguir las tarifas amenazando a los familiares que se quedan en el país de origen de los migrantes, para pagar la deuda de los migrantes</li></ul>
<b>Lavado de dinero</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Parte esencial en toda la operación de contrabando</li></ul>



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

# La respuesta de UNODC al Tráfico de Migrantes

## Areas Temáticas

### **Prevención y Sensibilización**

- A los Migrantes sobre los riesgos del tráfico
- A los Parlamentarios sobre la necesidad de adoptar normas

### **Investigación y recolección de información**

- Para la facilitar la toma de decisiones con datos y evidencias

### **Asistencia Legislativa**

- Promover la implementación del protocolo en las legislaciones domesticas.

### **Fortalecimiento de la Respuesta Judicial**

- Entrenamiento de autoridades de persecución penal

### **Protección y asistencia**

- Promover un enfoque basado en los derechos del migrante

### **Promover la Cooperación Internacional**

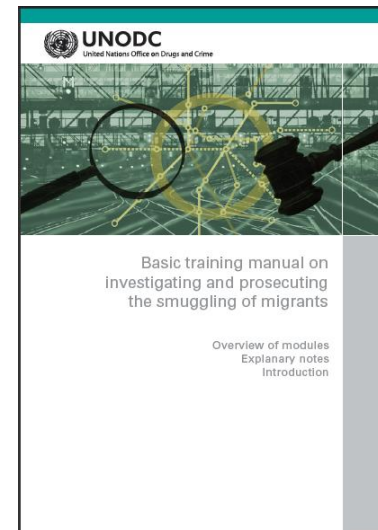
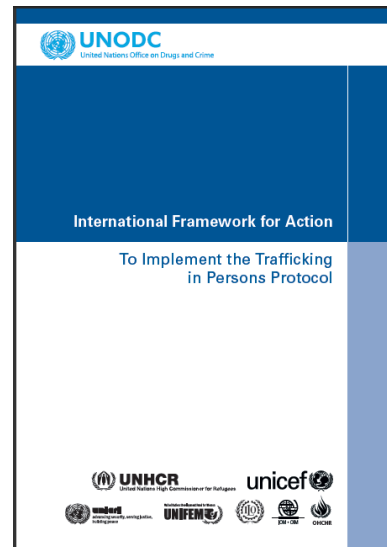
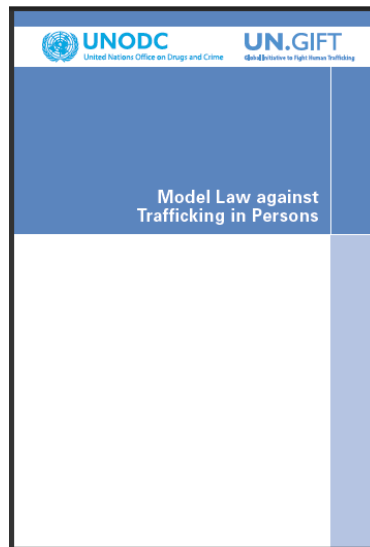
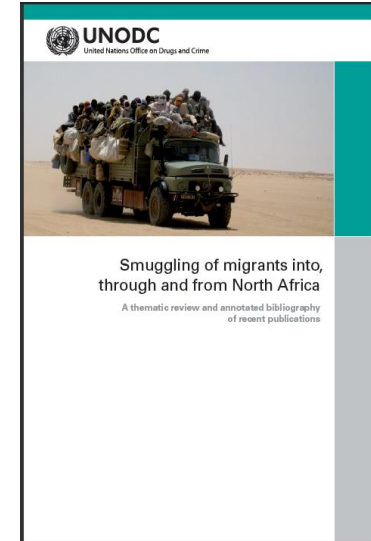
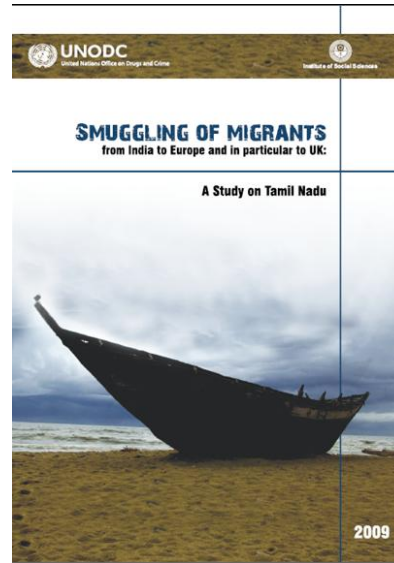
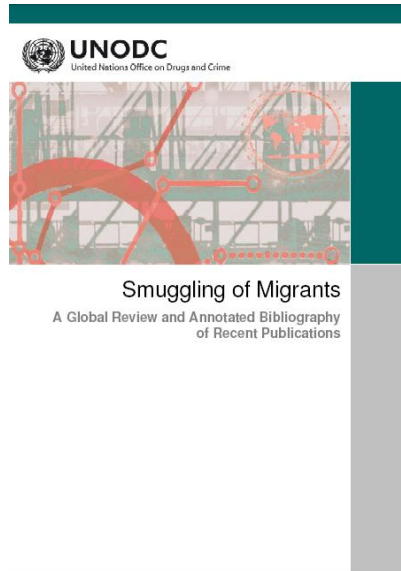
- Fortalecer el uso y creación de mecanismos de cooperación



# UNODC

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

# www.unodc.org





**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

**Contacto**

## **Proyecto Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes**

**Antonio Mazzitelli**, Representante Regional para México, América  
Central y el Caribe

## **Proyecto Lucha contra la Trata de Personas en Colombia**

**Carlos Andrés Pérez**, Coordinador Proyecto